

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\***08:45 hs.:** Presencia del Dr. Artemio Bracho, Fundador de la Cruzada Mundial de la Amistad, quien brindará un breve mensaje en conmemoración al Día Mundial de la Amistad.

\***09:00 hs.:** Presencia de los Directores de Gabinete, de Aseo Urbano y de Adquisiciones de la Intendencia Municipal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/Nº 1.408/16.

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 909/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Kostianovsky e Hijos S.A., sobre proyecto de unificación de inmuebles.
2. Mensaje N° 910/16 S.G., la I.M. remite el expediente de INMO Paraguay S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Centrales.
3. Mensaje N° 911/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Sucesores de Pablo Luis González, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
4. Mensaje N° 912/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 509/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.075/2015 S.G., relacionado con el expediente de Derlis Alcides Torres Mereles, a fin de que el mismo se adjunte al Expediente N° 23.203/77.
5. Mensaje N° 913/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Deisy Sonia Ovelar Sotelo y Myriam Raquel C. Quiñónez Jean Pujol, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
6. Mensaje N° 914/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 805/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 1.022/2015 S.G., relacionado con el expediente de Carlos Humberto Montalbetti Sapper, a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones respectivas, se actualice la planilla de valuación a precio de mercado y el Certificado de Ocupación y Necesidad Social, para su posterior estudio por parte de la Corporación Legislativa.
7. Mensaje N° 915/16 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el que se solicita la anulación de la Factura N° 35-1741099-4, referente a la cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito, realizada en las calles para salvaguardar el proceso electoral "Elecciones Municipales 2015".
8. Mensaje N° 916/16 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago presentado por Nelson Jorge Arrúa Peña, correspondiente a un inmueble municipal.



9. Mensaje N° 917/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.570/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 1.311/2014 S.G., relacionado con el expediente de Lucila Mari Ibarra Deleón, a la Intendencia Municipal, a fin de que se remita a la Corporación Legislativa el informe técnico de ocupación actualizado y la conformidad de la recurrente con la planilla de valuación de fecha 23 de octubre de 2014, para posterior adjudicación de inmueble.
10. Mensaje N° 918/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.337/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 a proseguir con los tramites pertinentes para la modificación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 05/2015 “Mejoramiento Vial de las Distintas Calles de la Ciudad de Asunción – ID N° 287.552”, con la Empresa Constructora Heisecke S.A. Asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.
11. Mensaje N° 919/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.256/2016 I., a través de la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016, para la “Adquisición de Arena Lavada de Río – ID 311.168”, a la firma Depósito de Materiales de Construcción “San Blás”. Asimismo, se remiten los contratos para su aprobación correspondiente.
12. Mensaje N° 920/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Pliego de Bases y Condiciones para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopadoras” en el Edificio de los Comuneros - Bloque “A” y en el Edificio Domingo Martínez de Irala - Bloque “C”, sito en la Avda. Mariscal López N° 5.556 y Capitán Bueno.
13. Mensaje N° 921/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la Adquisición de Mobiliarios para Distintas Instituciones Educativas a través del FONACIDE” - ID 312.659 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”. Asimismo, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y del Modelo de Contrato correspondiente.
14. Mensaje N° 922/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016, para la “Adquisición de Pinturas para Pavimentos y Cartelería para uso en la Unidad de Marcas y Señales de la Dirección de Vialidad” - ID 312.791 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”. Asimismo, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y del Modelo de Contrato correspondiente.
15. Mensaje N° 923/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 15 de julio de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 04 para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con criterios de Sustentabilidad - ID N° 292.562”.
16. Mensaje N° 924/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Gladys Francisca González de Rodríguez, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
17. Mensaje N° 925/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Bernardo Zaidenstein Socolosky, Luis Zaidenstein Socolosky y Marcos José Zaidenstein Socolosky, sobre regularización de unificación de lotes y Ctas. Ctes. Ctrales.



**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 418/16**, de Juana Cohene de Montenegro, a través de la cual hace referencia a la situación que se presenta en la calle Tte. Añazco, lindante con el Arroyo Mburicaó, donde existe una gran zanja, producto del derrumbe del anterior muro y de una vivienda que se encontraba en la zona y, en ese sentido, solicita el relleno de dicha zanja, teniendo en cuenta el peligro que representa para su vivienda, como así también, para los vecinos de la comunidad del Barrio Virgen del Rosario.

**Nota Remitida JM/N° 1.675/16 – Nota Recibida 19/07/16 (Copia)**

2. N° 419/16, de la Lic. Julia Redick, Directora General del Primer Instituto Paraguayo de Estudios de Protocolo y Ceremonial, a través de la cual invita a los funcionarios de la Junta a participar del “7° Congreso Iberoamericano de Ceremonial, Relaciones Públicas, Hospitalidad, Imagen y Organización de Eventos”, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de La Prove Banco de la Provincia de Buenos Aires – República Argentina, los días jueves 15 y viernes 16 de setiembre de 2016.
3. N° 420/16, de Marcelo José Talia Moreno, a través de la cual solicita la denominación de una calle del Barrio Mburucuyá, ubicada en las inmediaciones de la intersección de la Avda. Primer Presidente y la calle Tapu´a, con el nombre del Artista Plástico Hernann Bruno Guggiari Brun, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
4. N° 421/16, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción - SIMUCA, a través de la cual comunican que en la Asamblea General Extraordinaria del referido sindicato, llevada a cabo el pasado 19 de julio, se ha resuelto, resolución mediante, repudiar, rechazar y oponerse a cualquier tipo de proceso de privatización, tercerización y concesión de servicios municipales y/o dependencias municipales, como ser: Estacionamiento Controlado y Tarifado, Gestión Tributaria de Recaudaciones, Seguridad Municipal, Servicios de Limpieza, Aseo Urbano y Planta Asfáltica.
5. N° 422/16, de Francisco Javier Areco C., representante de la Organización Civil Sembrando Oportunidades en las Comunidades (SEDECO), a través de la cual presentan el Proyecto “Che Réra”, que busca concienciar sobre la importancia de registrar al recién nacido y obtener una estimación aproximada de la cantidad de niños y adultos sin acta de nacimiento en las zonas de los Bañados, explicando la normativa que fundamenta y rige ese derecho y la ruta que tiene que recorrer una persona para la obtención de dicho documento. En tal sentido, solicita que se establezca un convenio de trabajo entre la Junta Municipal y SEDECO para llevar adelante el mencionado proyecto social, en la Ciudad de Asunción.
6. N° 423/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para homologación, el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Junta Municipal de Asunción y la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCDC), que tiene por objeto establecer un marco de colaboración mutua, entre la Facultad de Medicina Veterinaria y la Junta Municipal de Asunción, por medio de la Clínica Móvil, promover la formación profesional y enseñanza.
7. **N° 424/16**, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del 20 de julio pasado, por motivos particulares.  
**Archivo – Nota Recibida 21/07/16 (copia)**
8. N° 425/16, del Cinthia González, Coordinadora de CAMSAT y Angélica Viveros, Coordinadora Área Franja Costera, a través de la cual informan sobre las actividades



realizadas por la CAMSAT y por las organizaciones del Bañado Tacumbú, referente al Proyecto “Franja Costera Inclusiva” – Bañado Tacumbú.

9. N° 426/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Dictamen DAJ N° 369/2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, en respuesta a la Resolución JM/N° 1.200/16, referente a la minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, que fuera remitida a la Mesa Directiva de la Corporación, a fin de que se instruya un Sumario Administrativo en averiguación y comprobación del hecho señalado por el citado concejal.
10. N° 427/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Dictamen DAJ N° 368/2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, en respuesta a la Resolución JM/N° 1.027/16, que guarda relación con el Dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se encomendó a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, la realización de un Sumario Administrativo en averiguación, comprobación y en su caso sanción con relación a los hechos denunciados por la señora Gladys Concepción Rojas Chamorro, con respecto al A.I. N° 968/15, dictado por el Juzgado de Faltas Municipal del Sexto Turno, en el expediente caratulado: “Gladys Concepción Rojas Chamorro y Sheyla María Gill Riveros s/ accidente de tránsito”.
11. N° 428/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para su correspondiente homologación, la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2, por las cuales se modifica el Convenio N° 01/2016, de “Provisión de Combustibles”, firmado entre la Junta Municipal y la Firma Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
12. **N° 429/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita que se incluya como Primer Punto del Orden del día, la presencia del Dr. Artemio Bracho, Fundador de la Cruzada Mundial de la Amistad, a fin de que brinde un breve mensaje en conmemoración al Día Mundial de la Amistad.

**Archivo – Nota Recibida 25/07/16**

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 590/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza Municipal para prevenir, sancionar y erradicar toda conducta discriminatoria contra toda persona por razón de su sobrepeso.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta de la Concejala Rosanna Rolón, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 1.414/16 – Minuta 14/03/16**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 220/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y el Señor Florian Beck”.

**\*Recomendación: “Art. 1°: RECHAZAR el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y el Señor Florian Beck”, que tiene por objeto invertir en las mejoras del Paseo Central de la calle Teniente Malutín y Teniente Héctor Vera; Art. 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de sus direcciones correspondientes procedan al retiro inmediato del cartel instalado en el mencionado espacio público; y Art. 3°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal que**



**en un plazo no mayor de 15 días remita un informe a esta corporación si se dio cumplimiento a lo solicitado en el Art. 2° de la presente resolución”.**

**Resolución JM/N° 1.416/16**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 867/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 892/16, referente a la Minuta ME/N° 1.312/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre las acciones realizadas en función al cumplimiento de la Ordenanza N° 5/16 “Que prohíbe la permanencia de los trabajadores informales denominados limpiavidrios”, y la cantidad de funcionarios que han sido involucrados desde la entrada en vigencia de la misma.

**\*Recomendación: “TOMAR Nota del Mensaje N° 867/16, de fecha 08/07/2016 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.417/16**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 369/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se notifica el dictamamiento de la Resolución DNCP N° 2.029/16, por la cual se resuelve, por un lado, ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuesta irregularidad en el marco del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción para el “Proyecto de Arte Lúdico, Marcas en el Paisaje”, convocado por la Municipalidad de Asunción – ID N° 314.581 y, por el otro, designar al Abog. Enrique Alonso como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 369/16, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a la Intendencia Municipal a fin de que, en un plazo no mayor a 30 días, remita un informe sobre lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2.029/2016”.**

**Resolución JM/N° 1.418/16 – Nota Recibida 04/07/16 (copia)**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.873/16**, de los Concejales Daniel Centurión y Gilberto Antonio Apuril, en su carácter de Presidente y Miembro de la Comisión de Legislación, específicamente, a través de la cual solicitan la ampliación de la Resolución JM/N° 1.164/16, por la cual se resolvió homologar la Resolución PJM/N° 3.881/15, referente a la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y Defensoría Municipal, con la Firma Petróleos del Paraguay.

**\*Recomendación: “AMPLIAR la Resolución JM/N° 1.164/16, quedando redactada de la siguiente forma: “Art. 1°: HOMOLOGAR la Resolución PJM/N° 3.881/15, de fecha 21/12/2015, por la cual la Junta Municipal de Asunción resuelve: AUTORIZAR a la UOC N° 2 a proseguir con los trámites correspondientes para la “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Junta Municipal y Defensoría Municipal – Ad Referéndum”, bajo la modalidad de Contratación Excluida con la firma PETROLEOS DEL PARAGUAY (PETROPAR) hasta la suma de Guaraníes Un Mil Doscientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos (Gs. 1.267.558.600); Art. 2°: APROBAR el “CONVENIO N° 01/2016 DE PROVISION DE COMBUSTIBLES, FIRMADO ENTRE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION”. Art. 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 1.419/16 – Minuta 11/07/16**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:



1- **Nota ME/N° 2.923/15**, de los Presidentes de Comisiones Vecinales y Líderes Barriales de Asunción, por la cual solicitan sea suspendido el actual proceso de elección de Defensor y Vice Defensor Municipal y realizar un nuevo llamado a concurso, a fin de dar oportunidad, a personas más capaces a las actuales, para representarnos ante el pleno municipal.

2- Nota ME/N° 59/16, de los Representantes de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté” y todas las comisiones vecinales que la componen, a los efectos de manifestar la satisfacción con las gestiones emprendidas por el Defensor Municipal, Tomás Fretes.

3- Nota ME/N° 65/16, de Víctor A. Poletti G., Presidente del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, a través de la cual comunica que el día jueves 28 de enero del año en curso, ha resuelto, por unanimidad, dar respaldo al Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del contenido de la Nota ME/N° 65/16 de fecha 01 de febrero del 2016, de la Nota ME/N° 59/16 de fecha 27/01/16 y de la Nota ME/N° 2.923/15 de fecha 24/06/15, remitido al Pleno de la Junta por el Pte. del Consejo de Coordinadores de Comisiones Vecinales de Asunción, de Representantes de Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté” y Todas las Comisiones Vecinales, y de los Presidentes de Comisiones Vecinales y Líderes Barriales de Asunción y remitir con todo sus antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.420/16 – Nota Recibida 24/06/15 – Las demás Notas se encuentran dentro del Exp.**

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 614/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que presenta un proyecto para la creación de la Central y Servicio de Emergencia Municipal, a través de la habilitación de un número de discado gratuito “622”.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Julio Ullón, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 1.421/16 – Minuta 17/03/16**

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 615/16**, del Concejal Julio Ullón, en la que presenta un proyecto para la creación de una Unidad de Asuntos Internos y Anticorrupción de la Municipalidad de Asunción.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Julio Ullón, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 1.422/16 – Minuta 17/03/16**

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 146/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.922/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.264/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones respectivas, remita todos los antecedentes



relacionados al pedido de subsidio de arrendamiento y compra de terreno, presentado por Armenia Giubi Vda. de Breard.

**\*Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 146/16, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.423/16**

10. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de la Niñez y de la Adolescencia y de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 581/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorandum N° 13/16, del Departamento de Salubridad, dependiente de la Dirección de Defensa del Consumidor, en la que se solicita la modificación de los Arts. 1°, 3° y 4° de la Ordenanza N° 78/03 “Que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública” y la derogación del Art. 2° de la Ordenanza N° 301/03.

**\*Recomendación: “Artículo 1°. SANCIONAR una Ordenanza por la que se modifica los Artículos 1°, 3° y 4° de la Ordenanza N° 78/03 “Que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública”, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

**Ordenanza N° 37/16**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 761/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de prosecución de trámites respecto al pedido de transferencia de derechos y acciones sobre un inmueble, presentado por Mónica Beatriz Marínez Saldívar.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 588/97 de fecha 29 de octubre de 1997 y su modificatoria la Resolución JM/N° 1.081/02 de fecha 9 de Octubre de 2002, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora DIANA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SALDIVAR, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0018-10, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.798 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: mide 18,50 mts y linda con la calle Tte. Camperchioli.**

**AL SUR: mide 18,50 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0018-03.**

**AL ESTE: mide 15,70 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0018-03.**

**AL OESTE: mide 20,21 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N°15-0018-19.**

**SUPERFICIE TOTAL: mide 360,0908 metros cuadrados; Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, atendiendo la necesidad social de utilizarlo como vivienda; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.424/16**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 628/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 794/16, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal reiterar a la Contraloría General de la República cuanto sigue: 1) La realización del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de los años 2014 y 2015, solicitado a través de la Nota N° 134/2016, de fecha 19 de enero de 2016; y 2) Agilice el llamado de contratación a



servicios de Auditoría Financiera y Patrimonial a los Estados Contables y Financieros del Ejercicio 2015 (ID N° 310.874 del Portal de Contrataciones Públicas).

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 628/16 S.G., y del contenido de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorandum N° 131/16, de fecha 23 de mayo de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y Nota N° 595/16 S.G. de fecha 4 de mayo de 2016 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación”.

**Resolución JM/N° 1.425/16**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 809/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de Agustín Alvarenga Benítez, sobre autorización para transferencia de derechos y acciones que posee sobre un terreno municipal, a favor de Chantal Margot Báez Cañete.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de la Señora **CHANTAL MARGOT BAEZ CAÑETE**, sin perjuicio de derecho de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0209-42, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 17.633 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 18,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0209-36 (lote N°1).

**AL SUR:** mide 18,40 mts y linda con calle Existente.

**AL ESTE:** mide 26,70 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0209-41 (lote N°5).

**AL OESTE:** mide 27,40 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-0209-22.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 493,86 metros cuadrados; Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33° y 34° de la Ordenanza JM/N° 33/95, en consecuencia liquidar desde el año 1997, asimismo, la recurrente adquiere las obligaciones inherentes al anterior solicitante; Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

**Resolución JM/N° 1.426/16**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 811/16** S.G., la Intendencia Municipal remite los pedidos de informe de terreno presentados por Justa Báez, Cristóbal Marcelo Amarilla Ayala y Derlis David Sánchez Caballero; así como la denuncia presentada por María Luisa Ayala.

**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su dirección respectiva, culmine el Proyecto de fraccionamiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0018-08 (Parte), con Finca N° 11.113 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Camperchioli y Del Rosario Miranda para su posterior estudio y consideración en cuanto a las solicitudes presentadas”.

**Resolución JM/N° 1.427/16**

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 843/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Nota N° 127/2016 D.B.P., del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, sobre la donación de 10 desmalezadoras grande,





3 motosierras, 35 palas anchas de acero forjado, 35 rastrillos, 40 escobas de metal, 35 carretillas de obra reforzada, 50 cordeles de 3,3 mm y 5.000 bolsas de basura de 200 litros; realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

**\*Recomendación: “1º) ACEPTAR la donación de bienes realizada a la Municipalidad de Asunción, que consiste en:**

**• 10 (DIEZ) DESMALEZADORAS GRANDES: Husqvarna. Monocilíndrico de 2 tiempos. 38.9cc. Potencia 1,9 Hp.**

**ACCESORIOS: Gafas protectoras, juego de herramientas, arnés, grasa de engranajes, aceite lubricante especial exento de resina, 2 Trimmer de repuestos, herramienta de corte metálica, cuchilla de tres puntos.**

**• 3 (TRES) MOTOSIERRAS: Husqvarna, Monocilíndrico de 2 tiempos. 50cc. Potencia 3,4 Kw. 4,6 CV. Longitud de espada 50cm.**

**ACCESORIOS: Gafas protectoras, juego de herramientas, 2 cadenas de repuestos, lima para afilado de cadenas, aceite 2T especial.**

**• 35 (TREINTA Y CINCO) PALAS ANCHAS DE ACERO FORJADO: Pala Biassoni ancha de acero forjado en una sola pieza, máxima calidad. Mango y empuñadura de metal muy resistente soldadura de unión, pala y mango. Acabado con pintura epoxi.**

**• 35 (TREINTA Y CINCO) RASTRILLOS: Rastrillo Tramontina de 12 dientes forjada en acero de lato carbono con tratamiento térmico.**

**• 40 (CUARENTA) ESCOBAS DE METAL (COLA DE PATO): Escoba de metal de dientes fabricados en acero templado de 60 cm.**

**• 35 (TREINTA Y CINCO) CARRETILLAS DE OBRA REFORZADA: Asho. Fabricado en acero al carbono, bandeja (Fondo Principal) en chapa N° 18 y los laterales laminados, estructura de caño negro 2” de pared 1,60 patas en pláncela de 1 ½ X 3/16”, eje varilla, rueda de planchuela y varillas con goma alta resistencia. Pintado con pintura anticorrosiva y pintura sintética de terminación en color naranja resaltante.**

**• 50 (CINCUENTA) CORDELES DE 3,3mm: Cordel para uso de desmalezadoras de 3.3mm de grosor por rollos de 2Kg.**

**• 5000 (CINCO MIL) BOLSAS DE BASURA DE 200 LITROS: Bolsa de basura negra con logo municipal de 80 micrones de grosor con fuelles de 200 litros. 125cm de largo x 90cm de ancho (+-2cm). Densidad bajo de alto impacto Fabricadas en polietileno o resina de polietileno bajo densidad. Durabilidad alta. Resistencia alta, de conformidad al considerando del presente dictamen; 2º) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”**

**Resolución JM/N° 1.428/16**

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 900/16** S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar la implementación de un periodo de gracia, a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas, recargos y demás agregados de impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, desde el 1 al 31 de agosto del corriente año.

**\*Recomendación: “1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a realizar la implementación de un periodo de gracia a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas, recargos y demás agregados de impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, del 01 al 31 de Agosto del 2016.; 2º)**



**AUTORIZAR la Exoneración del 100% del pago de multas, recargos financieros y demás agregados de los impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, por pago al contado, cuotas vencidas y a vencer, correspondientes a todos los planes de fraccionamientos, incluyendo el año vigente; 3º) AUTORIZAR la exoneración del 50% del pago de recargos para aquellos contribuyentes que deseen realizar un plan de pago, con una entrega del 25% y el saldo en 8 (ocho) cuotas; 4º) DETERMINAR que aquellos contribuyentes que ya posean planes fraccionados podrán acogerse al beneficio establecido en el Art. 3º, una vez realizada la cancelación total de su fraccionamiento anterior; 5º) ESTABLECER el levantamiento provisorio de pago establecido por Resolución N° 460/02 I; de los impuestos, tasas y cánones, durante la vigencia de la presente ordenanza, para aquellos contribuyentes que se encuentran en mora en el pago de usufructo de lotes de cementerios, tasas de limpieza de los mismos y/o que se encuentran afectadas por lo dispuesto en el Art. 104 de la Ordenanza N° 43/94, que expresa: “...caducarán la concesión o arrendamiento de los sitios para sepulcros cuando el titular no haya abonado los impuestos, cánones o tasas municipales referidos al sitio en cuestión...”; 6º) ESTABLECER que se hallan incluidas en la presente ordenanza de Exoneración de Tributos, las multas por falta de presentación de balances o presentación tardía; 7º) DISPONER, que se hallan incluidas, además, las multas contravencionales por presentación tardía de pedido de permiso para espectáculos públicos y multa por falta de permiso para la realización de espectáculos públicos; 8º) DETERMINAR que no están incluidas en esta exoneración, la comisión por gestión de cobro judicial o extrajudicial, las multas de tránsito, impuesto a la construcción, y otras infracciones a normas de carácter regulatorio; 9º) FACULTAR a la Intendencia Municipal a extender el periodo de gracia de la presente ordenanza, en caso de que así se requiera; 10º) ENCOMENDAR la publicación y amplia difusión de la presente Ordenanza, a través de los medios de comunicación; y 11º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal”. Se remite el dictamen de referencia.**

**Ordenanza N° 39/16**

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 624/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de desafectación y compra de una fracción dejada en concepto de ensanche presentado por la FINANCIERA RÍO S.A., correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-0683-01/15, Finca N° 6.510 del Distrito de la Recoleta, ubicado en Avda. Santa Teresa e/ Emeterio Miranda.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) **AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para que inicie los trámites de desafectación ante el Congreso Nacional para compra del ensanche de la Avenida Santa Teresa en calidad de excedente de la siguiente fracción: AL SUR: Su frente al Sureste linda con la Avenida Santa Teresa, rumbo SE- 55° 55’ 51” (Sur Este cincuenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos con cincuenta y un segundos) mide 37,75 metros (treinta y siete metros con setenta y cinco centímetros).**

**AL NORTE: Su contrafrente al noroeste linda con los lotes identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales N°s 14-0683-15 y 14-0683-01 con rumbo NW 55°55’22” (Noroeste cincuenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos con veintidós segundos) mide 37,28 metros (treinta y siete metros con veintiocho centímetros)**

**AL OESTE: Su costado al Suroeste linda con la calle Emeterio Miranda con rumbo 18°52’55” (diez y ocho grados, cincuenta y dos minutos con cincuenta y cinco segundos), mide 7,74 metros (siete metros con setenta y cuatro centímetros)**

**AL ESTE: Su costado al Noreste linda con el lote con Cta. Cte. Ctral N° 14-0683-08 con rumbo NE-17°05’00” (Noreste diez y siete grados, cinco minutos con cero segundos) mide 7,84 metros (siete metros con ochenta y cuatro centímetros).**



**SUPERFICIE: 279,7463 M2 (Doscientos setenta y nueve metros cuadrados con siete mil cuatrocientos sesenta y tres centímetros cuadrados).**

**Georreferencia: Coordenadas UTM Datum: WGS84-Z21J. Vértice 1 N= 7203335.18 E=443601.93. Vértice 2 N= 7203314.95. E= 443633.24”.**

**Resolución JM/N° 1.429/16**

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.368/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Félix Ayala, Rodrigo Buongermini y Carlos Arregui, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio de la cual hacen referencia a la Resolución JM/N° 128/16, por la cual se revoca el permiso de uso de terreno municipal que la Junta Municipal había otorgado por Resolución N° 7.069/14 y, en tal sentido, sugiere a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, que confirmen dicha resolución, en todos sus términos, por las razones expuestas en la minuta de referencia.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 1.368/16, de fecha 23 de mayo de 2016, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que el mismo sea anexado al Expediente N° 11.769/12, y remitir a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 1.430/16 – Minuta 23/05/16 (copia)**

19. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.022/16**, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza sobre Afectación Provisoria de una Parte del Fondo Para Proyectos Especiales para el Ejercicio 2016, a fin de hacer frente a los compromisos financieros que serán asumidos por la Municipalidad de Asunción, para el arreglo, reparación y puesta a punto de los distintos espacios públicos ocupados transitoriamente por los damnificados en el operativo retorno a sus viviendas originales.

**\*Recomendación: “Art. 1°) Objetivo: “La presente Ordenanza, de carácter transitoria, tiene por objeto afectar una parte del Fondo para Proyectos Especiales del Ejercicio Fiscal 2016 para hacer frente a los compromisos financieros que serán asumidos por la Municipalidad de Asunción para el arreglo, reparación, puesta a puntos de los distintos espacios públicos ocupados transitoriamente por los damnificados en el operativo retorno a sus viviendas originales.**

**Art. 2°) Monto de la Afectación: A tal efecto se afectará un máximo del 15% (Quince por ciento), del referido Fondo cuyo monto actual previsto asciende a la suma de Gs. 8.800.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Ochocientos Millones).**

**Art. 3°) Reintegro al Fondo: Si no se precisare de la utilización de la totalidad del porcentaje mencionado en el artículo anterior, el excedente deberá ser reintegrado al Fondo Para Proyectos Especiales a los efectos de dar cumplimiento a su destino ordinario”.**

**Art. 4°) La Dirección Gral. de Reducción de Riesgos y Desastres, deberá presentar un listado de los espacios públicos a ser intervenidos en un plazo de 8 días, de manera previa a la Contratación de servicios, conforme a la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”.**

**Art. 5°) AUTORIZAR a las Comisiones Vecinales correspondientes a los espacios públicos intervenidos, a actuar como fiscalizadores, pudiendo a ese efecto solicitar informes, los cuales deberán ser expedidas por la organización pertinente.**

**Art. 6°) La Dirección Gral. de Reducción de Riesgos y Desastres, deberá presentar una rendición quincenal de los gastos realizados con la documentación legal que respalde los mismos, (facturas, recibos).**

**Art. 7°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir a esta Comisión Asesora, copia de la Ordenanza que surja del presente dictamen”.**



**Resolución JM/N° 1.501/16 – Minuta 18/07/16**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 325/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 251/2016, por la que se devolvía el Mensaje N° 38/2016 S.G., que guarda relación con la Minuta ME/N° 41/15, del Concejal Elvio Segovia, a fin de que el Ejecutivo Municipal remita informe actualizado de las acciones llevadas a cabo para la solución del problema planteado por la dirección correspondiente, asimismo, informe si dichos trabajos ya fueron efectuados la Intendencia Municipal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 325/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar.**

**Resolución JM/N° 1.431/16**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 671/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 622/2016 referente a la Minuta ME/N° 804/2016 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicita que, a través de la dirección correspondiente proceda a la reparación de la Avda. Próceres de Mayo esq. Europa, puesto que la misma es muy transitada y es utilizada como acceso de entrada y salida al centro de la ciudad.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 671/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.432/16**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 243/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 242/2016 referente a la Minuta ME/N° 330/2016 del Concejal Hugo Ramírez, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se proceda al arreglo de las calles Hernandarias y Jejuí, así como la Avda. Quinta en su intersección con la calle Montevideo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 243/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 08 de marzo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.433/16**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 701/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 461/2016, referente a la Minuta ME/N° 607/2016 del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio de factibilidad para proceder al asfaltado de la calle F. Caballero casi Adrián Jara, del Grupo Habitacional Aeropuerto.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 701/2016 S.G., teniendo en**



**consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.434/16**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 758/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde con relación a la Nota JM/N° 764/2016, referente a la Minuta ME/N° 980/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia a la construcción del Albergue de Mujeres Víctimas intrafamiliar y en ese sentido solicita a la Intendencia Municipal, que viabilice los trámites para la puesta de funcionamiento del albergue.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 758/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.435/16**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 222/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 160/2016, en la que encomendaba a la Intendencia Municipal el permiso correspondiente para las Obras de Desagüe Pluvial del Arroyo Ytay solicitado por la Comisión Vecinal Oñondivepá.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 222/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de las distintas dependencias responsables como asimismo la Nota N° 342/2016 S.G. del Ejecutivo Municipal por medio del cual remite respuesta a dicha Comisión Vecinal Oñondivepá, teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.436/16**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 281/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 115/2016, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Terminal de Ómnibus proceda a la inmediata reparación y mantenimiento general de las conexiones eléctricas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 281/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.437/16**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 340/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 127/2016 referente a la Minuta ME/N° 187/2016, del Concejál Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre la obstrucción de la vereda ubicada en la calle Epifanio Méndez Fleitas entre Yerutí y Montanaro del Barrio San Pablo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 340/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la Unidad de Intervención en el Dominio Público, de fecha 15 de marzo del 2016, por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.438/16**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 711/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 653/2016, referente a la Minuta ME/N° 845/2016 del Concejal Orlando Fiorotto, en la que se hacía eco del reclamo de Vecinos de las calle Cptán. Aranda y Tte. Pratts, del Barrio Sajonia, por el estado en que se encuentra la capa asfáltica de las mismas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 711/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de la Dirección General de Obras de fecha 26 de mayo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento.**

**Resolución JM/N° 1.439/16**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 712/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 624/2016 referente a la Minuta ME/N° 806/2016 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, se proceda a la reparación de la calle Mayor Enrique Sánchez esquina Ana Díaz.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 712/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de la Dirección General de Obras de fecha 26 de mayo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.440/16**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 787/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 905/2016, con relación a la nota de la Lic. Lourdes Ruffinelli, Directora del Colegio del Sol, a través de la cual solicita intermediación para dar solución al problema ocasionado por un vehículo de la Policía Municipal que ocasionó daños al cableado del Polideportivo del citado colegio.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 787/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, por medio de las distintas dependencias responsables, que han dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.441/16**



31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 327/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 105/2016, que guarda relación con la Minuta ME/N° 168/16, del Concejal Víctor Ortiz, por la que se solicitaba que a través de la dirección encargada, fiscalice la situación denunciada por los vecinos, referente al registro cloacal abierto que se encuentra en la vereda del Club General Caballero.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 327/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.442/16**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 279/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 101/2016, referente a la minuta verbal del Concejal Ireneo Román, con referencia a la necesidad de colocar una escalera mecánica en las instalaciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 279/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, de fecha 03 de marzo del etc. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.443/16**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 749/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 518/2016 referente a la Minuta ME/N° 677/2016, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente, proceda a elaborar un informe pormenorizado sobre las plazas de la ciudad que se encuentran apadrinadas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 749/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.444/16**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 329/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 261/2016 referente a la Minuta ME/N° 353/2016 de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, se proceda a la culminación del hormigonado sobre la calle Pilar y Don Osvaldo Heisecke.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 329/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación**



**Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.445/16**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 328/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 263/2016 referente a la Minuta ME/N° 355/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, se proceda a la reparación de un bache ubicado en la esquina de las calles Ybyrayú y Pacurí.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 328/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 1.446/16**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 820/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.120/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.445/2016, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, estudie la posibilidad que los trabajos de mejoramiento vial que se están llevando a cabo en la ciudad, se realicen preferentemente en horario nocturno.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 820/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 28 de junio del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.447/16**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 320/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 311/2016 referente a la Minuta ME/N° 416/2016, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante las vías correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle José María Morelos y Paso Pucú (ex 13 Proyectadas) del Barrio Obrero.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 320/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la cual ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.448/16**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 700/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 114/2016 referente a la Minuta ME/N° 158/2016 del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, verifique el estado en que se encuentran las instalaciones eléctricas en plazas, paseos y





demás predios municipales.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 700/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la Unidad de Mantenimiento de Espacios Públicos de fecha 25 de mayo del 2016, por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 1.449/16**

39. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 772/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O) N° 06/2016 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS VARIOS - ID N° 310.465, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O) N° 06/2016 para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS VARIOS” ID N° 310.465, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 772/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

**Resolución JM/N° 1.450/16**

40. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 801/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O) N° 05/2016 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA USO INSTITUCIONAL”, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2016 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA USO INSTITUCIONAL” y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 801/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

**Resolución JM/N° 1.451/16**

41. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 703/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 583/16, referente a la Minuta ME/N° 753/16, del Concejal Sebastián Villarejo, en la que se hacía eco de las denuncias de los vecinos del Barrio Pettirossi, quienes manifestaban que, en horas pico, es imposible transitar sobre la Avda. Perú, en su intersección con la calle Ana Díaz, teniendo en cuenta que el tráfico ha aumentado considerablemente en dichas arterias.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER EL MENSAJE N° 703/2016 S.G., teniendo en consideración los argumentos expresados en el considerando del presente dictamen y al efecto, que a través de las dependencias correspondientes, se remitan informes y acciones concretas a ser llevadas a cabo a fin de dar solución a dicha problemática;



**SOLICITAR IGUALMENTE AL EJECUTIVO MUNICIPAL que informe a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 30 días; y ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.452/16 – Copia del Mensaje.**

42. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 323/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 161/16, referente a la Minuta ME/N° 225/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y en forma urgente, establezca los medios necesarios para proceder a la limpieza del alcantarillado sobre la calle Guatambú y la calle Urutaú, puesto que las respectivas bocas de desagüe están taponadas y llenas de basuras.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable según informe, relacionado a la Nota JM/N° 161/16, de fecha 10 de febrero de 2016, referente a la Minuta ME/N° 225/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de esta minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.453/16**

43. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 467/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 357/16, referente a la Minuta ME/N° 472/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de las calles Grecia y Europa, al costado del Colegio Fernando de la Mora, puesto que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable según informe, relacionado a la Nota JM/N° 357/16, de fecha 09 de marzo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 472/16, del Concejal Daniel Centurión; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de esta minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.454/16**

44. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 525/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 588/16, referente a la Minuta ME/N° 761/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, arbitre los mecanismos necesarios, a fin de exhortar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que inicie, de manera inmediata, la campaña de vacunación contra la gripe, considerando particularmente a los segmentos poblacionales más vulnerables de la Ciudad de Asunción.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta según informe, relacionado a la Nota JM/N° 588/16, de fecha 06 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 761/16, del Concejal Elvio Segovia; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de esta minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.455/16**

45. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 514/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 429/16, referente a la Minuta ME/N° 570/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un control y limpieza constante de los baños del Parque Carlos A. López, del Barrio Sajonia.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable**



**según informe, relacionado a la Nota JM/N° 429/16, de fecha 16 de marzo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 570/16, del Concejal Ireneo Román; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de esta minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.456/16**

46. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 564/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 38/16, referente a la Minuta ME/N° 91/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de la basura ubicada en la calle Julio Correa c/ Primer Presidente, en las inmediaciones de la plaza Mártires de la Policía considerando que el lugar se convirtió en un mini vertedero.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable según informe, relacionado a la Nota CP/N° 38/16, de fecha 20 de enero de 2016, referente a la Minuta ME/N° 91/16, de la Concejala Rosanna Rolón; aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia a la autora de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.457/16**

47. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 617/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 721/16, referente a la Minuta ME/N° 926/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección que corresponda, proceda a la limpieza de la calle Dr. Manuel Peña, entre la Avda. Sacramento y la calle Sgto. Marecos, debido a que el lugar se encuentra en estado de abandono, tanto por los vecinos como por la institución competente.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 721/16, de fecha 06 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 926/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.458/16**

48. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 653/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 354/16, referente a la Minuta ME/N° 469/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basura de la calle 36 Pydas y Japón, puesto que el lugar se ha convertido en un mini-vertedero.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 354/16, de fecha 09 de marzo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 469/16, del Concejal Daniel Centurión, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.459/16**

49. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 642/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 738/16, referente a la Minuta ME/N° 946/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se hacía eco de las autoridades de la Escuela Especial N° 1 Máximo Arellano y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, tomen las medidas que correspondan a los efectos de proceder



periódicamente, al retiro de la basura acumulada en la esq. de las calles Gral. Bruguez y Cerro Corá, en las inmediaciones de la citada institución educativa.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 738/16, de fecha 20 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 946/16, del Concejal Hugo Ramírez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.460/16**

50. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 646/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 227/16, referente a la Minuta ME/N° 335/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro de la basura existente en el inmueble individualizado por la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0214-13, a nombre de Rosa Mateu González de Alberdi, además de la eliminación de malezas y alimañas que habitan en el lugar y, consecuentemente, ordenar el rescate de los animales domésticos que se encuentran en dicho predio, conforme a la Ord. N° 334/13.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Resolución JM/N° 227/16, de fecha 17 de febrero de 2016, de la Minuta ME/N° 335/16, del Concejal Oscar Rodríguez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

51. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 641/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 682/16, referente a la Minuta ME/N° 881/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Avda. República y José Garibaldi (frente al Puerto de Asunción), puesto que en el lugar hay acumulación de basura, lo cual constituye una mala imagen a la ciudad y, al mismo tiempo, un peligro para la salud de las personas.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 682/16, de fecha 20 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 881/16, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.461/16**

52. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 559/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 204/16, referente a la Minuta ME/N° 277/16, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Política de Drogas, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, informe con respecto a la limpieza de la calle Don Bosco N° 745 casi Eduardo V. Haedo, del Barrio Sajonia, inmediaciones del Hospital Militar y del Instituto Nacional del INDI, lugar ocupado constantemente por los indígenas que viene a nuestra ciudad a fin de reclamar sus necesidades al Estado Paraguayo.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 204/16, de fecha 17 de febrero de 2016, referente a la Minuta ME/N° 277/16, del Concejal Ireneo Román, y aconseja remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.462/16**

53. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 786/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 847/16,



referente a la Minuta ME/N° 1.081/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la recolección de residuos que se encuentran en el paseo central de la Avda. Brasilia en su intersección con la Avda. Mcal. López, puesto que el lugar se ha convertido en un mini-vertedero. Así mismo, solicita que haya un control para el servicio de recolección en forma regular en todos los paseos centrales.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 847/16, de fecha 04 de mayo de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.081/16, del Concejal Ireneo Román, y aconseja remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.463/16**

54. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 654/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 630/16, referente a la Minuta ME/N° 812/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Cerro Corá esq. 33 Orientales, puesto que en el lugar se acumulan residuos y la calle en cuestión es muy transitada y se encuentra en deplorable estado.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 630/16, de fecha 13 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 812/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.464/16**

55. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 828/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.109/16, referente a la Minuta ME/N° 1.428/16, del Concejal Ireneo Román, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la recolección de la basura acumulada en la calle Padre Cassanello y Avda. Pozo Favorito.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 1.109/16, de fecha 01 de junio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.428/16, del Concejal Ireneo Román, y aconseja remitir los antecedentes al archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.465/16**

56. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 797/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 761/16, referente a la Minuta ME/N° 976/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia a la calle Cnel. Delvalle esq. Nuflo de Chaves y Tte. Pratts Gill del Barrio Sajonia, lugar del cual no fueron retiradas las basuras, lo cual produce un olor nauseabundo al ambiente y pone en peligro la salud de las personas, por la contaminación que se puede producir.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 761/16, de fecha 27 de abril de 2016, referente a la Minuta ME/N° 976/16, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.466/16**



57. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al **Mensaje N° 830/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.510/15, referente a la Minuta ME/N° 5.823/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través sus direcciones correspondientes, destine a obreros para iniciar las tareas de limpieza en el canal de agua sobre la Avda. Aviadores del Chaco, desde el límite con la Ciudad de Luque, hasta su congruencia con la Avda. San Martín y España.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable según informe, relacionado a la Nota JM/N° 4.510/15, de fecha 25 de junio de 2015, referente a la Minuta ME/N° 5.823/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de esta minuta”.**

**Resolución JM/N° 1.467/16**

58. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 785/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 752/16, referente a la Minuta ME/N° 965/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Cultura, coordine acciones tendientes a llevar a cabo la exhibición de la película nacional “Chicas Nuevas 24 horas”, en los lugares dependientes de la Municipalidad de Asunción (Teatro Municipal, Centro Paraguayo Japonés, etc.) e invitar a los alumnos de los últimos años de los colegios a las presentaciones.

**\*Recomendación: “1) Tomar Nota del Mensaje N° 785/2016 S.G. y, 2) Remitir al Archivo de la corporación legislativa, con copia a la Concejala Rosanna Rolón, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.468/16**

59. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación **Mensaje N° 412/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 458/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal declarar de Interés Municipal el Proyecto CASA KARAKU, que consiste en la iniciativa de un grupo de jóvenes artistas que buscan la revitalización y mantenimiento de un inmueble perteneciente al Instituto de Previsión Social (IPS), para desarrollar y promover la cooperación e intercambio artístico y cultural a nivel nacional e internacional.

**\*Recomendación: “1) Tomar Nota del Mensaje N° 412/2016 S.G y 2) Remitir al Archivo de la corporación legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.469/16**

60. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta N° 1.620/16**, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicita que se brinde un reconocimiento especial y se otorgue una mención de gratitud a los vecinalistas que fueron miembros del C.A.F.P.E., Consejo Administrador de Fondos para Proyectos Especiales, en los años anteriores y que han cumplido su periodo.

**\*Recomendación: “Remitir a la Mesa Directiva, para que a través de las dependencias correspondientes, den una respuesta a lo solicitado por el Concejal Elvio Segovia, en razón de carecer de una normativa que guarde relación a lo petitionado”.**

**Resolución JM/N° 1.470/16 – Minuta 17/06/16**



61. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación **Mensaje N° 835/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 882/16, referente a la Minuta ME/N° 1.079/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se solicitaba declarar de Interés Municipal el evento denominado “Campeonato Internacional de Artes Marciales”, organizado por la “Asociación Paraguaya de Escuela de Kung Fu Limopal”, a desarrollarse el 5 de junio de 2016.

**\*Recomendación: “1º) Tomar Nota del Mensaje N° 819/2016 S.G. y 2) Remitir al Archivo de la corporación legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.471/16**

62. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 850/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.104/16, referente a la Minuta ME/N° 1.418/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia a la multitudinaria participación de ciudadanos en el microcentro capitalino en conmemoración de la Independencia del Paraguay, lo que reactivó de manera extraordinaria el centro de la ciudad, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Cultura, lleve adelante un cronograma de actividades en el micro centro capitalino los días viernes, sábados, domingos y feriados que abarque los 12 meses del año, dirigido a revitalizar la zona y establecer que las calles Mcal. Estigarribia, Palma, 25 de Mayo, Estrella desde Independencia Nacional hasta la Avda. Colón sean peatonal, de 08:00 a 24:00 horas, como asimismo, se remita una nota a las Instituciones Gubernamentales y a las Empresa Privadas que deseen participar de dicho proyecto.

**\*Recomendación: “1) Tomar Nota del Mensaje N° 850/2016 S.G y 2) Remitir al Archivo de la corporación legislativa, con copia a la Concejala proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 1.472/16**

63. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 370/16**, de Soledad Núñez, Ministra Secretaria de la SENAVITAT, a través de la cual solicita estacionamiento exclusivo frente a la institución.

**\*Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 370/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.473/16 – Nota Recibida 04/07/16 (copia)**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 367/16**, de Carlos Knapps en representación de los vecinos ubicados en las calles Vasconsellos entre Aviadores del Chaco y Pablo Albornó, a través de la cual solicitan el ordenamiento del tráfico vehicular en esa zona.

**\*Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 367/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.474/16 – Nota Recibida 30/06/16 (copia)**

65. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 834/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 646/16, por la cual se remite la Nota ME/N° 192/16, de la Sra. Irma Cuevas de Cabezudo, Presidenta de Olimpiadas Especiales, en la que solicitaba estacionamiento frente a la oficina de la institución.

**\*Recomendación: “Remitir el Mensaje N° 834/16 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.475/16**

66. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 832/16** SG, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.689/15, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones pertinentes, inicie los trámites pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en la Minuta ME/N° 6.183/15, en la que se solicitaba se convoque a una reunión a Ejecutivos de la Línea 23, al Viceministro de Transporte y a operadores de otras líneas de transporte, para cubrir el itinerario de Zeballos Cue.

**\*Recomendación: “Remitir el Mensaje N° 832/16 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 1.476/16**

67. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 506/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 258/16, referente a la Minuta ME/N° 349/16, del Concejal Julio Ullón, en la solicitaba la implementación del cobro de la Patente Comercial, Industrial y Profesional a las empresas de transporte público que son concesionarias del Vice Ministerio de Transporte, dependiente del MOPC y el cobro del Impuesto al Transporte Público de pasajeros, tanto a las empresas concesionarias de la Municipalidad de Asunción como a las empresas concesionarias del Vice Ministerio de Transporte. Asimismo solicita un informe sobre la recaudación de dichos impuestos a las empresas de transporte en los últimos 10 años y se establezca un plazo de quince días para la implementación del cobro de los impuestos solicitados.

**\*Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 506/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Encomendar al Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia que corresponda, elabore un proyecto de ordenanza sobre el tema en cuestión”.**

**Resolución JM/N° 1.477/16**

68. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.543/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta el proyecto de “ORDENANZA QUE CREA EL CONGRESO MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

**\*Recomendación: “SANCIONAR una Resolución por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal la Creación DEL CONGRESO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma:**

**Art 1º: Créase el congreso denominado “CONGRESO MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”, el cual será organizado anualmente por la Junta e Intendencia Municipal de la ciudad de Asunción.**

**Art.2º: El objetivo es realizar una labor formativa y de concienciación social en materia de prevención de accidentes y seguridad vial.**





**Art. 3º:** El “CONGRESO MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”, se realizará en la quincena del mes de octubre de cada año, en adhesión al “DIA DEL CAMINO” que se conmemora el 5 de octubre.

**Art. 4º:** El Congreso estará dirigido a Universidades (públicas y privadas), Cámaras, Asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, empresas, ONG's, Comisiones Vecinales y ciudadanía en general.

**Art. 5º:** El “CONGRESO MUNICIPAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL” será realizado por la Comisión de Transporte Público y Tránsito de la Junta Municipal.

**Art. 6º:** La Dirección de Comunicaciones de la Junta Municipal será la encargada de dar publicidad al congreso utilizando todos los medios de comunicación masivos.

**Art. 7º:** Los gastos que demanden el congreso, tales como publicidad, impresiones, comunicación, movilidad, actos protocolares, viáticos y otros servicios se asignará en el presupuesto y serán incluidos cada año de oficio en el presupuesto anual de la Junta Municipal de Asunción.

**Art. 8º. De forma”.**

**Resolución JM/Nº 1.478/16 – Minuta 10/06/16**

69. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje Nº 741/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.863/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.274/15, de la Concejala Rosanna Rolón, que se proceda a realizar una inspección del Local Comercial “Bodega Loga”, ubicado en la calle Caaguazú c/ Comisario Lorenzo Cáceres, del Barrio San Pablo y en caso de constatar anormalidad en la habilitación del mismo, se proceda de conformidad a las normas municipales que rigen para el efecto.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento a la autora de la Minuta Concejala Rosanna Rolón, el informe elaborado por la Intendencia Municipal a través del Mensaje Nº 741/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/Nº 1.479/16**

70. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje Nº 733/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.248/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.360/15, del entonces Concejala Carlos Galarza, en la que solicitaba que en forma periódica, realice fiscalizaciones al local comercial “Bodega Ingenio”, ubicado en las calles Avda. Aviadores del Chaco y Avda. Santísima Trinidad y en caso de constatar transgresiones a las normas municipales, se dé cumplimiento a las mismas y a través de sus reparticiones respectivas, solicitar habilitación comercial para este tipo de negocio, a fin de evitar anormalidades como la ocurrida en esta oportunidad.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento, el informe elaborado por la Intendencia Municipal a través del Mensaje Nº 733/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/Nº 1.480/16**

71. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación **Mensaje Nº 756/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 25/15, referente a la Nota ME/Nº 08/15, del Sr. Tomas Fretes, Defensor



Municipal, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal, que a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención del Polideportivo “San Diego”, ubicado en Mayor José Lamas Carísimo y Dr. Facundo Machaín, en atención a la denuncia de los vecinos del lugar.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento a la Defensoría Municipal de la ciudad de Asunción, el informe elaborado en el Mensaje N° 756/16 S.G., y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.481/16**

72. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación **Mensaje N° 740** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 450/16, referente a la Minuta ME/N° 5.461/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente proceda a verificar el Local Comercial Lavandería, ubicado en la calle Tte. Rojas c/ Tte. Alcorta, del Barrio Pettirossi, y en caso de constatar la irregularidad denunciada por los vecinos, con relación al derrame de algún tipo de material nocivo para la salud de los residentes del lugar, cuyo químico contamine el suelo y agua, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la materia.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento, el informe elaborado en el Mensaje N° 740/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.482/16**

73. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Nota ME/N° 345/16** a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 145/16 de la Lic. Mirian Cano, Coordinadora del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybate”, referente a la Nota S/N, del Sr Carlos Cabrera Presidente de la Comisión Vecinal Nuevo Amanecer, por medio del cual solicitaba la mediación de la Defensoría Municipal ante un conflicto ocurrido el día viernes 22 de abril del corriente entre vecinos que utilizan la cancha de la calle 21 Proyectadas esq. Paí Pérez y un ocupante de la plaza, poniendo a consideración que la cancha es muy utilizada con el fin de evitar futuros problemas que se podrá lamentar.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento a la autora del Memorándum, Lic. Mirian Cano, Coordinadora del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybate”, el informe elaborado por la Defensoría Municipal a través de la Nota N° 45/16 (DM) y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 1.483/16 – Nota Recibida 20/06/16 – Nota Remitida JM/N° 1.677/16**

74. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 886/16** del Concejal Martín Arévalo, referente a la funcionaria MIRTHA INOCENCIA DELGADO VDA. DE LOPEZ, a través del cual solicitaba la renovación de su contrato de prestación de servicios a la Municipalidad de Asunción, y Cambio de Relación Laboral.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal, la renovación del contrato y para su estudio y consideración el cambio de relación laboral de la funcionaria Mirtha Inocencia Delgado Vda. de López con C.I. N° 516.670”.**

**Resolución JM/N° 1.484/16 – Minuta 18/04/16**

**\* MINUTAS:**



1. **N° 1.952/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual presenta un Proyecto denominado “Solo tenemos 1 vida – en la calle nos cuidamos todos”, el cual consiste en una campaña ciudadana para crear conciencia sobre los siniestros viales que ocurren a diario en nuestra ciudad capital, con las consideraciones a tener en cuenta para llevar a cabo dicha propuesta.

**Resolución JM/N° 1.492/16 – Minuta 11/07/16**

2. **N° 2.029/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia al predio ubicado sobre la Avenida San Martín, entre las calles Sucre y Moisés Bertoni, del Barrio San Cristóbal, propiedad del Instituto de Previsión Social (IPS), el cual, según publicaciones de medios de prensa, se convirtió en un criadero de mosquitos y, según denuncias de vecinos de la zona, constituye un gran peligro, puesto que carece de iluminación, las veredas están llenas de matorrales y la cerca está averiada, hecho que facilita el ingreso de cualquier persona al lugar, convirtiéndolo en aguantadero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, lo siguiente: 1- El inicio de las gestiones con el Instituto de Previsión Social, a los efectos de concretar la firma de un convenio de cooperación, por un plazo de diez o quince años, para la instalación y funcionamiento de una plaza en dicho espacio, a través de la co – gestión con dicha institución o el manejo unilateral, a través de incentivos fiscales a favor del I.P.S., con referencia a tasas especiales u otros conceptos; 2- La preparación de un Proyecto Ejecutivo, a los efectos de convertir dicho espacio, en una plaza equipada con los elementos correspondientes, a fin de ofrecer un lugar de esparcimiento seguro, amigable con la naturaleza, confortable e iluminado; 3- Estudiar la posibilidad de declarar “Reserva Natural”, “Sitio Protegido” o “Bien Patrimonial Natural”, según corresponda, al citado lugar; y, 4- Informar mensualmente de las gestiones realizadas al respecto y los avances logrados para ejecutar dicho proyecto.

**Nota Remitida JM/N° 1.615/16 – Minuta 22/07/16 (Copia)**

3. N° 2.030/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la mención de “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, al Sr. Dr. Osvaldo Miguel Pangrazio Kalluk, ex futbolista, escritor y médico, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

4. **N° 2.031/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes expresaron varias inquietudes, entre ellas, la alta velocidad con que circulan los vehículos de la Línea 23, como así también, los vehículos particulares y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad, específicamente sobre la calle Inmaculada Concepción, del Barrio Loma Pytá, a una cuadra de la Ruta Transchaco, antes de llegar a la calle Ocara Poty Cue mi y que se informe a la Corporación de lo actuado.

**Nota Remitida JM/N° 1.616/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

5. **N° 2.032/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la situación del puente ubicado en la calle Artigas, sobre el Arroyo Mburicao y a los múltiples reclamos ciudadanos respecto a la situación de todos los puentes de Asunción y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe si cuenta con un inventario vial de puentes y, en caso afirmativo que remita el mismo a la Junta Municipal, en un plazo de treinta días y, en caso de no contar con dicho inventario, realice uno, conjuntamente con el diagnóstico estructural de todos los puentes solicitados y aprobados.

**Resolución JM/N° 1.493/16 – Minuta 25/07/16**

6. **N° 2.033/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 137°, referente a los Bienes de Dominio Privado, los cuales forman parte del activo contable municipal, debiendo ser inventariados por la Municipalidad y que, para tal efecto, deberán ser mensurados



judicialmente, de conformidad al Código Civil y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice las correspondientes mensuras de los terrenos afectados al Proyecto Costanera Norte.

**Resolución JM/N° 1.494/16 – Minuta 25/07/16**

7. **N° 2.034/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia al Balance General, Estados de Resultados y Cuentas de Orden al 30 de abril, presentado por la Intendencia Municipal, correspondiente al Primer Cuatrimestre y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, una serie de requerimientos que se detallan en la minuta de referencia.

**Resolución JM/N° 1.495/16 – No envió la Minuta.**

8. **N° 2.035/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de las inquietudes de la Comunidad Educativa del Colegio San Ignacio de Loyola, quienes manifiestan la necesidad de una mayor cantidad de Agentes de Policías de Tránsito, especialmente en los horarios de entrada y salida de los alumnos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de realizar la cobertura del Colegio San Ignacio de Loyola, a fin de mejorar el congestionado tráfico en dichos horarios.

**Resolución JM/N° 1.497/16 – Minuta 25/07/16**

9. **N° 2.036/16**, de los Concejales Federico Franco Troche, Julio Ullón, Gilberto Antonio Apuril y Javier Pintos, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial de Franja Costera, a través de la cual informan respecto a la visita realizada, el día 22 del corriente, al sitio de obras del segundo tramo de la Avenida Costanera y, en tal sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Dirección de Franja Costera, la Dirección General de Gestión Ambiental, conjuntamente y en coordinación con el MOPC, la SEAM y la Fiscalía del Ambiente, la integración de una mesa interinstitucional de trabajo para adoptar las acciones sociales, ambientales, administrativas y legales correspondientes para revertir el proceso de ocupaciones irregulares en la zona, proteger el territorio de gran valor paisajístico y ambiental, y frenar los niveles de contaminación en el mismo.

**Resolución JM/N° 1.496/16 – Minuta 25/07/16**

10. **N° 2.037/16**, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, a través de la cual alude al Proyecto de Ley que se encuentra en estudio en la Cámara de Diputados, “Que crea un canon sobre contratos de músicos extranjeros” y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal rechace el Proyecto de Ley, teniendo en cuenta la afectación de recursos municipales, por los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.

**Resolución JM/N° 1.498/16 – Minuta 25/07/16**

11. **N° 2.038/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita autorización del Pleno de la Corporación, a los efectos de solicitar al Ministerio de Obras Públicas que remita un circunstanciado informe sobre el proyecto de construcción de una laguna de decantación de las aguas de desborde del Arroyo Itay, en pleno Parque Guazú Metropolitano, teniendo en cuenta que pudiera afectar las condiciones naturales de ese gran pulmón de la ciudad y, asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que tome conocimiento del tema y adopte las medidas legales que correspondan para precautelar el sitio de una posible afectación que degrade las condiciones naturales de su territorio.

**Resolución JM/N° 1.499/16 – Minuta 25/07/16**

12. **N° 2.039/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual presenta al Pleno de la Corporación, un Proyecto de Ordenanza sobre implementación de salas de lactancia en



instituciones públicas y empresas, sean estas públicas o privadas. Se adjunta el citado proyecto.

13. **N° 2.040/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice una reprogramación del semáforo instalado sobre la Avda. Santísima Trinidad e Itapúa, otorgando más tiempo al periodo de cruce o luz verde a la calle Itapúa y la coordinación de todos los semáforos instalados sobre la misma avenida.

**Nota Remitida JM/N° 1.617/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

14. **N° 2.041/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes manifiestan el mal estado en que se encuentra la intersección de las calles Tte. Fariña y Brasil y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la misma.

**Nota Remitida JM/N° 1.618/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

15. **N° 2.042/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle O'Leary, entre 10 y 12 Proyectadas, del Barrio Obrero, puesto que la misma se encuentra en mal estado y dificulta el tránsito vehicular.

**Nota Remitida JM/N° 1.619/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

16. **N° 2.043/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pronta reparación de la calle Alfredo Seiferheld esquina San Roque González de Santacruz, del Barrio Recoleta, puesto que la misma es muy transitada, principalmente en horas pico y la misma es utilizada como calle alternativa al centro de Asunción.

**Nota Remitida JM/N° 1.620/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

17. **N° 2.044/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Timoteo Aguirre y Dr. Facundo Machaín, del Barrio Santa Elena, puesto que en el lugar hay una pérdida de agua, lo cual hace que el pavimento se deteriore.

**Nota Remitida JM/N° 1.621/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

18. **N° 2.045/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Medio Ambiente, proceda al destronque de un árbol conocido como “sombriilla de playa”, ubicado en la vereda de la calle Emeterio Miranda N° 166 c/ Mcal. López, del Barrio San Cristóbal, puesto que el mismo obstaculiza la entrada de vehículos a los garajes y las extensas ramas caen sobre el tendido eléctrico, lo cual representa un peligro para los transeúntes.

**Nota Remitida JM/N° 1.622/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

19. **N° 2.046/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la recolección de basuras acumuladas en la calle Lomas Valentinas c/ Avda. Félix Bogado y, por otro lado, que busque los mecanismos conducentes a eliminar definitivamente este lugar, que se convirtió en un vertedero clandestino.

**Nota Remitida JM/N° 1.623/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

20. **N° 2.047/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pronta reparación de la calle Legión Civil Extranjera c/ Avda. Mcal. López, del Barrio Recoleta, puesto que en dicho lugar se produjo el hundimiento del alcantarillado de la ESSAP, formándose un pozo pronunciado de la calzada a su alrededor.

**Nota Remitida JM/N° 1.624/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**



21. **N° 2.048/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura respectiva de las lomadas existentes en la calle Antolín Irala, desde Denis Roa hasta Cnel. Escurra, con el fin de evitar accidentes en la zona y daños a los automóviles que circulan por dicha arteria.  
**Nota Remitida JM/N° 1.625/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
22. **N° 2.049/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que a través de la dirección correspondiente, elabore un Censo Municipal de Personas con Discapacidad, que se encuentran en nuestra Ciudad.  
**Nota Remitida JM/N° 1.626/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
23. **N° 2.050/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la Plazoleta ubicada sobre la calle Tte. 1° Julio Martínez Ramella entre Cerro Corá y 25 de Mayo, debido a que la misma se encuentra con malezas y basuras acumuladas y los bancos están en un estado de abandono. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.627/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
24. **N° 2.051/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Cnel. Gaudioso Núñez, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y no cuenta con señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.628/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
25. **N° 2.052/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Rogelio Santacruz y Félix de Azara. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 1.629/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
26. **N° 2.053/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Dr. Eusebio Ayala, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y no cuenta con señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.630/16 – Minuta 26/07/16 (Copia)**
27. **N° 2.054/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Cptan. Pedro Carpinelli entre Tte. Ramón Gómez Sánchez y la Avda. Choferes del Chaco, debido a que la misma se encuentra con basura acumulada. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.631/16 – Minuta 26/07/16 (Copia)**
28. **N° 2.055/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y señalización de la calle Chaco Boreal entre Avda. Choferes del Chaco y la Avda. Mcal. Francisco Solano López, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 1.632/16 – Minuta 26/07/16 (Copia)**
29. **N° 2.056/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la



reparación de la calle Cnel. Rafael Franco entre 25 de Mayo y la Avda. Mcal. Francisco Solano López, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 1.633/16 – Minuta 26/07/16 (Copia)**

30. **N° 2.057/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cnel. Gaudioso Núñez entre Juliana Insfrán de Martínez y la calle Carmen Soler, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.634/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

31. **N° 2.058/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y señalización de la calle Juliana Insfrán de Martínez, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 1.635/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

32. **N° 2.059/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la reparación y señalización de la calle Legión Civil Extranjera, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.636/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

33. **N° 2.060/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a la señalización de la calle Radio Operadores del Chaco, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en deplorable estado, sin ninguna señalización y es circulada por todo tipo de vehículos y de transeúntes. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 1.637/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

34. **N° 2.061/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda al recapado de la calle Cecilio Ávila, entre Chaco Boreal y Cptán. Pedro Carpinelli, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en deplorable estado y es circulada por todo tipo de vehículos. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 1.638/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

35. **N° 2.062/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a la señalización de la calle Abente Haedo, entre Cptán. Pedro Carpinelli y Cnel. Rafael Franco, debido a que la misma es muy transitada, se encuentra en deplorable estado y es circulada por todo tipo de vehículos. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.639/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

36. **N° 2.063/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Carmen Soler, entre Martínez Ramella y Radio Operadores del Chaco, debido a que la misma se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 1.640/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**



37. **N° 2.064/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la reparación y señalización de la calle Martínez Ramella, entre Cerro Corá y la Avda. Dr. Eusebio Ayala, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 1.641/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

38. N° 2.065/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual hace referencia a la Conmemoración del 40 Aniversario de la obtención del Vice Campeonato Mundial de Fútbol Universitario, realizado el 14 de agosto de 1976 y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la distinción Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, con el diploma correspondiente, al seleccionado universitario paraguayo en el 40 Aniversario de la obtención del Vice campeonato Mundial de Fútbol Universitario.

39. **N° 2.066/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de suscribir un Convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de poder contar con una ambulancia con el correspondiente personal médico y operativo, en el predio del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a fin de dar una asistencia rápida y eficiente en caso de que así se requiera.

**Nota Remitida JM/N° 1.642/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

40. **N° 2.067/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia a algunas presentaciones formuladas por comisiones vecinales del Barrio San Miguel de Puerto Botánico, como la Comisión Vecinal de Fomento “Kuarahy Rese”, que guarda relación con el Expediente N° 21.162/2016, referente a una obra edilicia terminada en un 95%, bajo la denominación Pro – País 2, bajo la anterior administración, con el fin de que se constituya en un Centro Comunitario y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondiente, se ocupe de la terminación para el posterior uso de esta importante estructura casi terminada.

**Resolución JM/N° 1.500/16 – Minuta 25/07/16**

41. **N° 2.068/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que lleve adelante las negociaciones correspondientes para un acuerdo específico sobre el control de tránsito y seguridad con CONATEL y el Ministerio del Interior, con el objetivo de mejorar el Sistema Avanzado de Control de Tráfico (ATMS), en cooperación con el Sistema 911, tanto para el control de las normas de tráfico como para la seguridad ciudadana en la ciudad, teniendo en cuenta los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 1.643/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

42. N° 2.069/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual proponen una modificación de la Ordenanza Tributaria vigente, a los efectos de que los contribuyentes regularicen sus cuentas, exonerándose el 100% del pago de todo interés, multas y recargos por mora, entrando a regir la misma, a partir de su promulgación por la Intendencia y durante todo el periodo del presente Ejercicio Fiscal 2016.

43. **N° 2.070/16**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos chatarra de la calle Bernabé González, la cual está siendo utilizada como una de las calles alternativas de desvío del tránsito para las obras que se están realizando en la Avda. Fernando de la Mora y Médicos del Chaco. Asimismo, solicitan que se





acondicionen debidamente las calles alternativas para el desvío, las cuales son Teodosio González y Bernabé González, atendiendo que el agregado de tránsito es superior al habitual y supone un desgaste adicional del pavimento, sumado a las pérdidas de agua, que generan condiciones inapropiadas en el lugar, al tiempo de generar las consecuentes molestias a los vecinos residentes.

**Nota Remitida JM/N° 1.644/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

44. N° 2.071/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Festival que fusiona a la gastronomía, los artistas, artesanos y músicos “Asunción en las calles”, en reconocimiento a su aporte a la cultura de nuestro país como festival de contenido para el crecimiento de la ciudad capital.

45. **N° 2.072/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente y de los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera, por la dificultad y peligrosidad que implica el cruce en la misma.

**Nota Remitida JM/N° 1.645/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

46. **N° 2.073/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar efectivos de la Policía Municipal de Tránsito en la intersección de las calles Brasilia y Tte. Villamayor y Concordia, frente a la Universidad Americana, a los efectos de realizar un relevamiento de la situación de los vehículos mal estacionados y organizar el tránsito en dichos cruces, con el fin de agilizar el tránsito.

**Nota Remitida JM/N° 1.646/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

47. **N° 2.074/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Tte. Alcorta casi Perú, la cual se encuentra en deplorable estado, puesto que la zona es muy concurrida y dicho estado repercute en el tránsito.

**Nota Remitida JM/N° 1.647/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

48. **N° 2.075/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a señalizar las franjas peatonales que se encuentran sobre la Avda. Gral. Santos, específicamente en la zona de Emergencias Médicas.

**Nota Remitida JM/N° 1.648/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

49. **N° 2.076/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, y en cooperación con la ESSAP, proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala, frente al Jockey Club de Asunción, puesto que, según denuncias, en dicha avenida, los registros de la ESSAP se encuentran en mal estado, lo cual produce un deterioro en la capa asfáltica.

**Nota Remitida JM/N° 1.649/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

50. **N° 2.077/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la calle Colón, en su intersección con Manduvirá, del Barrio Sajonia, ya que diariamente se produce una aglomeración de vehículos en la zona para cruzar dicha intersección

**Nota Remitida JM/N° 1.650/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**



51. N° 2.078/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a denuncias de contribuyentes con relación a las multas excesivas en cuanto al monto de las mismas y, en tal sentido, solicita que se convoque a los responsables del Juzgado de Faltas, a fin de mantener conversaciones que lleven a la consecución de la regulación y gradación justas en las penas impuestas a los contribuyentes, de forma a encontrar un equilibrio y la aplicación equitativa de la norma.
52. **N° 2.079/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General del Área Social, realice una campaña sobre la toma de conciencia sobre el abuso y maltrato en la vejez, realizando charlas y talleres, con el objetivo de promocionar y defender los derechos de los adultos mayores, sensibilizar a la comunidad que tenga un buen trato hacia ellos.  
**Nota Remitida JM/N° 1.651/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
53. **N° 2.080/16**, del Concejal Daniel Centurión por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras del paseo central ubicado en 21 Proyectadas y Capitán Figari (Paseo Los Abuelos) y del paseo central ubicado en 6ª Proyectada y EE. UU. (Paseo Central) y, en tal sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar dicho pedido.  
**Nota Remitida JM/N° 1.652/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
54. **N° 2.081/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la señalización con pintura de los reductores de velocidad ubicados en las calles Alas Paraguayas y Benigno Ferreira, del Barrio Mcal. Estigarribia e Intendentes Militares, desde Perú hasta Gral. Santos, del Barrio Las Mercedes.  
**Nota Remitida JM/N° 1.653/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
55. **N° 2.082/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes solicitan la limpieza y retiro de basuras de las calles Pablo Alborno e/ Raúl Carmona y Nicanor Torales, detrás del Paseo La Galería, sitio que es utilizado como un mini vertedero y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 1.654/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
56. **N° 2.083/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pyta, quienes solicitan el retiro del vehículo chatarra en desuso que se encuentra ubicado en la Ruta Transchaco y Tte. Cnel. Jara Pastore y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 1.655/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
57. **N° 2.084/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle Gral. Delgado, desde 22 de Junio hasta la Avda. Artigas, del Barrio Santa Rosa.  
**Nota Remitida JM/N° 1.656/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**
58. **N° 2.085/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de la nota recibida por parte de la Comisión Vecinal “Corazones Unidos”, del Barrio Pinozá, quienes solicitan el levantamiento y reparación de la calle 1° de Noviembre, desde Eusebio Ayala hasta la Fernando de la Mora y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido de los vecinos.



**Nota Remitida JM/N° 1.657/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

59. **N° 2.086/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa Ana, quienes solicitan la limpieza de escombros y recolección de basuras en la calle Antequera, desde 37 Proyectadas hasta 47 Proyectadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 1.658/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

60. **N° 2.087/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las siguientes calles: 21 Proyectadas e/ Morelos y Cptán. Miranda, del Barrio Roberto L. Pettit y Cptán. Miranda, desde 22 Proyectadas hasta 24 Proyectadas, debido a los innumerables accidentes que ya han ocurrido en la zona, por la gran velocidad con que circulan los automovilistas.

**Nota Remitida JM/N° 1.659/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

61. **N° 2.088/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de denuncias de usuarios de la Línea de Transporte N° 13 Conquistador S.A., quienes solicitan la limpieza de los colectivos, de tal modo a mantener limpios y desinfectados los mismos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 1.660/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

62. N° 2.089/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se confiera la mención honorífica de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción a la ciudadana Lic. Karina María Grau Servín, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

63. **N° 2.090/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan el deplorable estado en que se encuentran las calles Coronel Pedro Hermosa, entre Díaz de Guzmán y Nuflo de Cháves y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, proceda a la reparación de dicha calle, a fin de corregir las irregularidades existentes y garantizar la seguridad de los pobladores de la zona.

**Nota Remitida JM/N° 1.661/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

64. **N° 2.091/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, que proceda a la colocación de semáforos en el cruce de la Avda. Madame Lynch con Moisés Bertoni y Prof. Ramón Cardozo, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 1.662/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

65. N° 2.092/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Junta Municipal, la autorización para realizar audiencias públicas periódicas, los días viernes de cada semana, en las instalaciones de la Junta Municipal, con representantes de las Comisiones Vecinales de la ciudad o representantes designados para el efecto, a fin de poner a conocimiento de las autoridades municipales, problemáticas que requieran atención y solución inmediata.

66. **N° 2.093/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de las calles empedradas, en la intersección de Gral. Delgado, desde la Avda. Artigas hasta Facunda Speratti, del Barrio Santa Rosa, Trinidad, de la capital, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo de quince días.



**Nota Remitida JM/N° 1.663/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

67. **N° 2.094/16**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle Comandante Luis Caballero, desde la Avda. Artigas hasta Lorenza Valdez, del Barrio Santa Rosa, de Trinidad, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 1.664/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

68. **N° 2.095/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar las reparaciones de la calle Cnel. Montiel, desde Ramona Martínez hasta Melchora Melgarejo, del Barrio Santa Rosa y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 1.665/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

69. **N° 2.096/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la direcciones correspondientes, proceda a la colocación de reductores de velocidad en el cruce de la Avda. Estados Unidos con la Avda. Ita Ybaté, así como señalizaciones de cruce de escolares, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.666/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

70. **N° 2.097/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Juana Pabla Carrillo, desde la Avda. Artigas hasta la Avda. Sacramento, del Barrio San Pascual, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 1.667/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

71. **N° 2.098/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la direcciones correspondientes, proceda a la reparación del hundimiento del empedrado de la calle Mauricio Schwartzman, en su intersección con las calles Máxima Lugo y Néstor Romero, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.668/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

72. **N° 2.099/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al señor Max Eduardo Linchevsky Allende, como merecido reconocimiento a su labor, en el campo del deporte y de conformidad a los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia.

73. **N° 2.100/16**, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos naturales y Medio Ambiente, por medio de la cual presenta un Proyecto de arborización urbana, que tiene por objeto plantar árboles en la ciudad de Asunción, involucrando a los ciudadanos de manera a tener un ambiente más amigable. Se adjunta el citado proyecto.

**Nota Remitida JM/N° 1.669/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

74. **N° 2.101/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones del empedrado de las calles Acahay, entre Tte. Villalba y Algodonal y transversales, Cptán. Prudente Britos y Cnel. Emilio Meza, en el Kilómetro 9 de Asunción y que realice un estudio de suelo con un equipo técnico, de manera a establecer



la calidad y el tratamiento del mismo, para el mantenimiento y arreglo del empedrado. Además, solicita que se realice un plan de arreglo y mantenimiento de las calles citadas y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.670/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

75. **N° 2.102/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un informe detallado con la nómina de contribuyentes de Grandes Generadores de BASURA, con el cobro efectivo de Impuestos y Tasas del presente ejercicio, con su evolución comparativa, cuantitativa y valorativa, en base a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia y que se informe en un plazo de ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 1.671/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

76. N° 2.103/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que proteja los derechos de las personas con capacidades diferentes y personas con sobrepeso. Se adjunta el citado proyecto.

77. N° 2.104/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a los asuncenos que acuden a la Municipalidad para solucionar sus problemas como las calles en mal estado, los estacionamientos no controlados, el mal servicio de transporte público, la falta de iluminación de las calles, los desagües cloacales y pluviales, problemas con el servicio del agua corriente, y otros, y en ese sentido, plantea que la administración de tales problemas los debería llevar la Municipalidad, ya sea en coordinación con la Essap, con la Ande y con las demás instituciones. Al respecto, propone una serie de actividades con relación al tema, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

78. **N° 2.105/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a los diferentes clubes deportivos de la ciudad, los cuales se encuentran adeudando por diferentes conceptos a la Municipalidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe respecto a los clubes registrados y el estado de la cuenta de cada uno de ellos, a los efectos de evaluar, más adelante, y en base a la información requerida, tomar medidas que puedan favorecer la función social y deportiva de los mismos.

**Nota Remitida JM/N° 1.672/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

79. **N° 2.106/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la creación del “Parque Comunitario recreativo e Inclusivo Loma Pyta” y el estudio para la implementación del proyecto en armonía con la naturaleza, el ecosistema, la población, mejorando la calidad de vida de la zona, desde una vida activa y saludable.

**Nota Remitida JM/N° 1.673/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**

80. N° 2.107/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Festival del Día Nacional del Pohã Ñana, a realizarse el día 1 de agosto del corriente año, en el Paseo de los Yuyos, del Mercado N° 4, de 08:0 a 16:00 horas.

81. **N° 2.108/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia que, a través de las direcciones correspondientes, realice el control y sanción a quienes hacen uso de los roncadorens en sus bicicletas, a modo de eliminar esta práctica, puesto que su exposición constante puede provocar varias molestias.

**Nota Remitida JM/N° 1.674/16 – Minuta 25/07/16 (Copia)**



82. N° 2.109/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita que la Comisión de Legislación estudie el Anteproyecto de Ordenanza del Premio Municipal de Cuento Bilingüe, cuyo objetivo principal es la promoción de valores sociales intangibles como el idioma, teniendo por objetivo modificar las condiciones sociales de los niños y niñas, desde la escritura y la educación, desde la oportunidad y la gestión, buscando solucionar los problemas a través de la imaginación, para luego aplicarlos a la realidad y mejorarla.

Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 884/16** S.G. a través de la cual la I.M. remite para estudio y homologación, la Resolución N° 1.254/16 I. a través de la cual la I.M. autoriza un itinerario en forma provisoria a la Línea 9.

**Resolución JM/N° 1.415/16 – Copia del Mensaje.**

**Minuta Verbal del Conc. Julio Ullón**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, refiere a la situación publicada el día de la fecha, en la Página 10 del Diario Abc Color, respecto a la existencia de camioneros que no respetan los desvíos existentes en el área de influencia de la Avda. Artigas.

**Resolución JM/N° 1.485/16 – No envió la Minuta.**

**Minuta Verbal del Conc. Julio Ullón**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, hace referencia a una publicación del Diario Última Hora, en la que se menciona que el Tramo Uno del Corredor del Metrobus, del centro capitalino, en un trayecto de 5 kms. El cual se licitara a finales de este año.

**Resolución JM/N° 1.486/16 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta Verbal del Conc. Daniel Centurión**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, a través de la cual solicita Revocar la Resolución JM/N° 1.335/16, por medio de la cual se resuelve homologar la Resolución N° 1.164/16 I. a través de la cual la I.M. resolvió renovar el permiso para la explotación de cien máquinas electrónicas de juegos de azar.

**Resolución JM/N° 1.487/16 – No envió la minuta verbal.**

**Minuta Verbal del Conc. Ricardo Martínez**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, refiere al estado en que se encuentra un frondoso árbol en la vereda del Colegio San Martín, de la calle Hassler y R.I 2 de Mayo.

**Resolución JM/N° 1.488/16 – Minuta Verbal 27/07/16**

**Minuta Verbal del Conc. Oscar Rodríguez**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, reitera una minuta verbal referente a una denuncia respecto al estacionamiento indebido frente al Buen Pastor, de móviles pertenecientes a dicha institución.

**Resolución JM/N° 1.489/16 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta Verbal del Conc. Federico Franco**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, hace referencia a las obras de instalación del tendido eléctrico de una línea de 220kv, entre la Subestación Botánico y la Sub Estación de Luque.

**Resolución JM/N° 1.490/16 – No envió la Minuta Verbal.**

**Mensaje N° 975/16** S.G. de la I.M. ingresado por decisión del Pleno y a instancia del Conc. Augusto Wagner, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, refiere a loa



Resolución JM/N° 1.408/16, a través de la cual se convoca a los directores de Gabinete, de Aseo Urbano y de Adquisiciones de la I.M. para la sesión ordinaria del pleno.

**Resolución JM/N° 1.491/16**

**Minuta Verbal de la Conc. Rosanna Rolon**, en la cual refiere al incendio ocurrido en el Bloque A del Mercado Municipal de Abasto y en ese sentido, solicita a la I.M. que remita un informe pormenorizado de los hechos ocurridos de modo a cuantificar e identificar los daños y las causas que produjeron ese incendio.

**Nota Remitida JM/N° 1.614/16 – No envió la Minuta.**